

apud

**SESIÓN EXTRAORDINARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
MARTES 23 DE JUNIO DE 2015.**

En Santa Cruz, a 23 días del mes de Junio de 2015, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Trigésima Novena, preside el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo. Presente los Sres. y Sras. Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presentes en sala el Sr. Administrador Gonzalo Gálvez, funcionaria de la Dirección de Control Srta. María Angelina Piña y Encargado de Medio Ambiente Sr. Nestor Bravo.

1.- TABLA

- **Actualización Ordenanza de Medio Ambiente Comuna de Santa Cruz.**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 9:20 horas, el Sr. Gustavo William Arévalo Cornejo abre la sesión.

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

Se entrega el acta de la **Sesión Ordinaria 93° de fecha 16 de junio de 2015** para su posterior aprobación.

4.- CORRESPONDENCIA

No hay.

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

No hay

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

No hay

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Puntos de la Tabla

➤ **Actualización Ordenanza de Medio Ambiente Comuna de Santa Cruz.**

El Sr. Presidente indica que se solicita que este tema sea abordado por la Comisión Jurídica para que se haga cargo de esta actualización ya que no existe comisión de Medio Ambiente. La Sra. Concejala Verónica Araos añade que no se conformó comisión de Medio Ambiente, se debe realizar hoy, aparte de hacer las observaciones a la ordenanza en esta sesión. El Sr. Presidente solicita que se conforme la Comisión de Medio Ambiente. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga comenta que el tema medio ambiental está siendo abordado por la comunidad debido a la contaminación. Se ha reclamado en otras oportunidades situaciones como malos olores de abonos y quemas ilegales. Se debe abordar con mucha sabiduría. La ordenanza está completa pero se le pueden hacer mejoras, también sería importante invitar a algunas instituciones y organizaciones pertinentes. La Sra. Concejala Verónica Araos añade que es importante que el Encargado del Medio Ambiente pueda expresar sus observaciones. Le preocupa que no se tenga la capacidad de fiscalizar. No se puede poner muchos artículos si no existe esta capacidad. También se puede cruzar con la Ordenanza de Vida Saludable. e h

El Sr. Presidente sugiere que se conforme la Comisión de Medio Ambiente para que se continúe con el trabajo y así también analizar los alcances de otros cuerpos legales tales como directrices regionales y nacionales. El Sr. Concejal Pedro Moreno indica que planteó que se pudiera hacer un encuentro con las instituciones para analizar el escenario jurídico. También solicitó exposición sobre la validez de la Ordenanza de Medio Ambiente y abordó el tema de la tenencia responsable de mascotas. Son varios los temas que han estado dando vueltas en el concejo, coincide en que se debería conformar una comisión de Medio Ambiente para que se trabaje junto a la Comisión Jurídica, se puede establecer un plazo para que se levante una propuesta al Concejo. La Sra. Concejala Ana Cardoch comenta que se trabajó en la Ordenanza cuando estaba el Sr. Jaime López, con gente de Rancagua con el SAG e INDAP. No sabe por qué la ordenanza tiene fecha 2003 si se obtuvo la Certificación y no está reflejado en este documento.

El Concejo Municipal se pronuncia para que la Comisión de Medio Ambiente quede conformada por el Sr. Concejal Pedro Zúñiga como Presidente y como Secretaria la Sra. Concejala Ana Cardoch. El Sr. Presidente añade que deben ser parte del trabajo de esta Ordenanza la Dirección de Obras, Dirección de Tránsito, Departamento de Salud y Departamento de Educación. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga añade que se debe incluir también a las organizaciones sociales.

A continuación el Sr. Presidente da la palabra al Sr. Nestor Bravo, Encargado de Medio Ambiente quien procede a dar a conocer algunos puntos relevantes de la Ordenanza como fiscalización de venta de leña, para no llegar a ser declarado zona saturada. También indica la confusión que existe con las autorizaciones de quemas de la CONAF. También añade que no existe en Chile una ley de olores, no hay forma de fiscalizar. Se puede abordar desde punto de la sanidad. También

sugiere que se puede incluir los artículos relacionados con el PADEM. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que no se gana nada con tener buenas intenciones si no se llevan a la práctica. Cuando se aprobó la ordenanza de vida saludable se sugirió que se pudieran incluir en la malla curricular de los colegios, es un tema de educación. El Sr. Nestor Bravo añade que debe haber voluntad de los demás actores. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga indica que se puede incluir en el PADEM como una obligación para el Jefe del DAEM, también solicitó esto en el caso del SENDA.

El Sr. Nestor Bravo continúa señalando que el comercio de la leña es muy informal y esto conlleva contaminación. También se refiere a las plantas de tratamiento de aguas servidas de los Comités de Vivienda. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga indica que estas cosas deben quedar plasmadas en la Ordenanza.

El Sr. Presidente se retira de la sesión siendo las 9:52 debido a que debe asistir a la firma de Convenio para el Buen trato del Adulto Mayor en Rancagua.

El Sr. Concejal Pedro Moreno continúa presidiendo la sesión en su calidad de Presidente Subrogante. Señala que la Comisión debe tener una ronda de entrevistas con las instituciones pertinentes y coordinar con los departamentos municipales correspondientes, se deben poner fecha de plazo para este trabajo. La Sra. Concejala Verónica Araos sugiere que la Comisión se reúna, analice las observaciones y proponga un cronograma que considere los plazos que, por ejemplo, tiene el PADEM. Es importante que el Departamento de Medio Ambiente volva a exponer e incluya el presupuesto con el que cuenta para conocer la real capacidad del Departamento. El Sr. Concejal Francisco Lucero comenta que prefiere que se reúna la Comisión al igual que el Sr. Concejal Manuel Álvarez.

El Sr. Administrador comenta que dentro de la fechas de presupuesto, se dio hasta la quincena de julio la entrega de fichas presupuestarias para que cada departamento de a conocer las líneas de financiamiento y hacer un trabajo más minucioso, sería bueno tener claro los costos asociados a la Ordenanza para el mes de agosto. El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que los comentarios sobre la fiscalización de la Ordenanza del Sr. Bravo no fueron acertados ya que si no se cuenta con las herramientas se debe dar a conocer al superior jerárquica porque la Ordenanza debe hacerse cumplir.

El Sr. Concejal Pedro Zúñiga comenta que hay cosas que agregar a la Ordenanza ya que debe ser actualizada a las necesidades actuales de la comuna. Se debe ver la forma de mejorar la fiscalización.

8.- El Sr. Presidente Subrogante procede a cerrar la sesión siendo las 10:05 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que

se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 23 de Junio de 2015.